MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 16 de Enero de 2013.-
DECRETO ALC. Nº146/13.-

VISTOS: La Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Programa de Rutas Buses MAHO, N° 504, del Jefe de Gabinete, con Visto Bueno de la Administradora Municipal, que solicita se decrete la salida de la comuna del vehículo municipal que indica, en cometido a la Ciudad de Arica.

DECRETO:

1.- Autorízase la salida del vehículo que se indica a continuación, de propiedad de la **Municipalidad de Alto Hospicio**, Primera Región de Tarapacá, desde el día que se indica, y hora que se señala. Con retorno el día señalado. Dicha salida tiene por concepto ir en cometido al Lugar indicado:

Salida de Vehículo	Retorno de Vehículo	Destino	Hora Salida	Hora Llegada	Patente
21.01.2013	22.01.2013	Arica	08:30 hrs.	19:00 hrs.	DDHJ-11

2.- Autorízase conjuntamente con lo anterior, la comisión del servicio al siguiente funcionario municipal, para que conduzcan dichos vehículo:

FUNCIONARIO	RUT	FUNCION	PATENTE
Reinaldo Hervas Flores	12.001.758-6	Conductor	DDHJ-11

3.- Se deja establecido que la exclusiva responsabilidad y cuidado de los miembros de la agrupación que se señalan quedan a cargo de la persona que se indica:

AGRUPACION	RESPONSABLE	RUT	TELEFONO
Iglesia Casa de Días de Alto Hospicio	Jessica Albayay Quiroga	12.480.337-k	(09)77572156

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/sgch
Distribución:
Adm. Municipal
Personal
Dir. Control
RRPP